

Secretaría General
Pleno 0286/2022
Punto 5.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Diciembre de 2022

 Puerto Vallarta	 UNIDOS por la TRANSFORMACIÓN
SALA DE REGIDORES	
Recibido el día: _____	
a las _____ hrs.	

Regidora C. Carla Verence Esparza Quintero
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico.

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

P r e s e n t e s .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Diciembre de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autoricen las cesiones de derechos de las concesiones números 299 y 303, que amparan los locales comerciales 8 y 12 del kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, expedidos actualmente a favor de los Ciudadanos Gerardo Lara Gutiérrez y Ana María Herrera Unzueta respectivamente; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

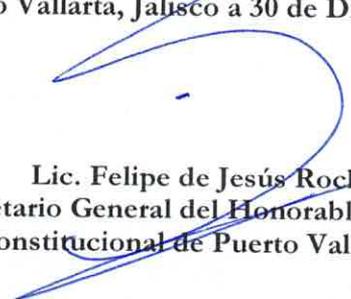
ACUERDO N° 0267/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO y GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autoricen las cesiones de derechos de las concesiones números 299 y 303, que amparan los locales comerciales 8 y 12 del kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, expedidos actualmente a favor de los Ciudadanos Gerardo Lara Gutiérrez y Ana María Herrera Unzueta respectivamente.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Diciembre de 2022.**


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.